



Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Consejo Directivo

ORDEN DEL DIA

Correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo
del día martes 25 de marzo de 2025 a las 18.00 hs.

- 01°.- Informe del Sr. DECANO.**
- 02°.- Consideración del Acta N° 477** correspondiente a la sesión de fecha 2 de diciembre de 2024, cuya copia fue enviada por correo electrónico.
- 03°.- SALDAÑO, Catalina.** Consejera Directiva por el Claustro Estudiantil. E/Proyecto de adhesión a la Resolución Presidencial de la UNLP No. 124 / 2025 en los términos del art. 3 de la misma. (Expte. 400-4813/25).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo reunidas en forma conjunta proceden a analizar el proyecto de resolución presentado por la consejera Saldaño, de adhesión a la resolución presidencial de la UNLP 124/25 en el marco de la declaración del año 2025 como el “120 Aniversario de la Universidad Nacional de La Plata”.

Compartiendo los fundamentos vertidos en el presente proyecto, y la importancia que significa la sanción de la Ley Convenio N° 4699 para nuestra Casa de Estudios, esas comisiones entienden que debe aprobarse el presente proyecto de Resolución.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

- 04°.- BERRI, Miguel Oscar. Decano.** E/Propuesta de designación en calidad de Doctor Honoris Causa a todos los miembros de la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas (CONADEP). (Expte. 400-4583/25).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma conjunta, proceden a analizar las presentes actuaciones por las que tramita la solicitud del Sr. Decano Miguel Berri de otorgar distinción de Doctor Honoris Causa a los miembros integrantes de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas que se designan mediante Decreto Nacional 187/83 y a los Dres. Aragón Raúl, Mansur Alberto y Siguiera Leopoldo quienes se desempeñaron como Secretarios de la misma.

Que considerando que la Comisión mencionada fue fundamental para el esclarecimiento de los crímenes de lesa humanidad perpetrados por la última dictadura cívico-militar, y en el marco de un nuevo aniversario conmemorativo del Día Nacional por la Memoria, la Justicia y la Verdad;

Y que, la distinguida labor desarrollada en la CONADEP fue fundamental para el afianzamiento de la democracia y los Derechos Humanos;

Compartiendo los fundamentos vertidos en la presentación sobre el rol fundamental en la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, reunidas en forma conjunta, resuelven que corresponde realizar la distinción de Doctor Honoris Causa a los a los miembros integrantes de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas que se designan mediante Decreto Nacional 187/83 y a los Dres. Aragón Raúl, Mansur Alberto y Siguiera Leopoldo quienes se desempeñaron como Secretarios de la misma. Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

- 05°.- RAMIREZ, Lautaro M.** Secretario General E/Proyecto de creación del centro de Estudios sobre el Estado y Gobernanza Democrática. (Expte. 400-4623/25). -

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita la propuesta de creación de un Centro de Estudios sobre Estado y la Gobernanza Democrática; Que tal como lo establece nuestro Estatuto, la UNLP todo proceso de enseñanza estará inspirado en los principios reformistas, teniendo a la investigación como una de las funciones primordiales; Que nuestra Facultad ha tenido siempre un especial compromiso con el estudio y desarrollo de herramientas que hagan a la gobernanza democrática y el Estado; Que dado la importancia de la temática y en pos de generar nuevos estudios en el campo de las Ciencias Sociales; Y, compartiendo los fundamentos vertidos en el presente proyecto; Estas comisiones reunidas en forma conjunta, entienden que debe aprobarse el proyecto de creación de un Centro de Estudios sobre Estado y Gobernanza Democrática.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

06°.- FERRER, Patricia y DRAGUI, Marcelo. S/Recomposición de la Comisión Instructora. (Expte. 400-283/19 Cde.5).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita la propuesta de integración de la Comisión Instructora de Juicio Académico; Que atento que por resolución 13/22 se conformó la integración de dicha comisión por el termino de 3 años venciendo su mandato en el corriente año, corresponde proceder a su conformación de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza 260/02. Por tanto, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo entienden que debe aprobarse el presente proyecto de resolución de conformación de la Comisión Instructora de Juicio Académico.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

07°.- MAYON, Carlos Alberto. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Historia Constitucional. E/Renuncia al mencionado cargo. (Expte. 400-4805/25). -

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo reunidas en forma conjunta proceden a analizar las presentes actuaciones por las que tramita la renuncia del Dr. Mayon Carlos Alberto a su cargo como Profesor Titular Ordinario de la Cátedra I de la asignatura Historia Constitucional.

Qué conforme a las consideraciones expuestas, corresponde a este Consejo Directivo aceptar la renuncia del Dr. Mayon Carlos Alberto con efecto a partir del día 1° de abril del corriente año.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

08°.- MAYON, Carlos Alberto. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Constitucional. E/Renuncia al mencionado cargo. (Expte. 400-4808/25).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo reunidas en forma conjunta proceden a analizar las presentes actuaciones por las que tramita la renuncia del Dr. Mayon Carlos Alberto a su cargo como Profesor Titular Ordinario de la Cátedra I de la asignatura Derecho Constitucional.

Que, conforme a las consideraciones expuestas, corresponde a este Consejo Directivo aceptar la renuncia del Dr. Mayon Carlos Alberto con efecto a partir del día 1° de abril del corriente año.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

09°.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Derecho. (Expte. 400-1242/19). -

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo, han procedido a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso de marras, el que se encuentra debidamente motivado y fundado; en el mismo se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa vigente aplicable a los concursos docentes (Ordenanza 179/86).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada. De acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, estas comisiones, reunidas en forma conjunta, entienden que corresponde designar en la Cátedra I de la asignatura Introducción al Derecho, en el cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- a la Abog. Cristina Soledad Ucedo. Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

10°.- VILLA ABRILLE, Hilario Raúl A. Interpone recurso de apelación contra la Res. N° 70/24 de éste Cuerpo. (Expte. 400-1245/19 Cde. 1).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita el concurso para cubrir dos (2) cargos de Profesor Ordinario Adjunto- con dedicación simple-de la asignatura Historia Constitucional - Cátedra I.

De la lectura de los autos, se da cuenta del recurso jerárquico interpuesto por el concursante Villa Abrille Hilario Raúl Alejandro, por lo que corresponde se eleven las actuaciones al Consejo Superior a los fines de darle el tratamiento correspondiente.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

11°.- MORENO, Valeria. Secretaria de Asuntos Académicos. E/Nota para solicitar a la Comisión Asesora que subsane el error material involuntario incurrido en el dictamen del presente concurso. (Expte. 400-3483/15). -

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

Vista la observación realizada por la Secretaria Académica, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo reunidas en forma conjunta proceden a subsanar el error material involuntario señalado, de acuerdo a la grilla acompañada por la Comisión Asesora interviniente donde se puede observar el puntaje obtenido por cada concursante.

De acuerdo a ella corresponde designar en los cuatro (4) cargos concursados de Ayudante de Primera Categoría a los abog. NAPOLI Paula Daniela, VIZCARRA Rodolfo, NUCETELLI María Alejandra y GUAGNINI Natalia, para la asignatura Derecho Internacional Privado - Cátedra II Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

12°.- VERBIC, Francisco. Profesor Ordinario Adjunto de la cátedra 3 de Derecho Procesal Civil. S/Prórroga por el Art. 25 del Estatuto de la UNLP. (Expte. 400-3424/12 Cde. 3).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y concordantes, respecto a la duración y prórroga de los cargos docentes ordinarios, y según lo reglamentado por la Resolución 317/10, esta

comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, procede a analizar las presentes actuaciones por las que corre la solicitud de prórroga de VERBIC Francisco en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Derecho Procesal Civil cátedra III.

Habiéndose conformado, según lo indica la reglamentación de la Resolución 371/10, la comisión asesora interviniente en la evaluación de la solicitud de prórroga del cargo mencionado ut supra, se procede a la lectura del dictamen elaborado por la misma, siendo este suficiente y en cumplimiento de los artículos 3 y 8 de la Resolución 371/10 que indican los requisitos que deben cumplirse para la aceptación de la prórroga de cargos docentes.

Por ello y en virtud de las facultades que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata le otorga al Honorable Consejo Directivo respecto de la decisión de las prórrogas de cargos docentes ordinarios y la correspondiente reglamentación del artículo 5 de la Resolución 371/10, estas comisiones, reunidas en forma conjunta, resuelven que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar el pedido de prórroga del Abog. VERBIC Francisco en el cargo de Profesor Ordinario Adjunto de la asignatura Derecho Procesal Civil cátedra III.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

13°.- MARTIN, Claudia Patricia. Coordinadora de Seminarios. E/Listado de Seminarios para dictarse durante el primer cuatrimestre de 2025. (Expte. 400-4028/24). -

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita la propuesta de seminarios para el primer cuatrimestre 2025; Que atento a que los mismos se ajuntan a la normativa vigente (Res. 195/19), estas comisiones reunidas en forma conjunta entienden que debe aprobarse el presente proyecto de resolución de propuestas de seminarios a dictarse durante el primer cuatrimestre del año 2025.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

14°.- CASAGRANDE, Agustín. E/Informe de mayores dedicaciones para docentes investigadores. (Expte. 400-4219/24). -

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. CASAGRANDE Agustín conforme lo dispuesto por los artículos 7 y SS. de la Ordenanza N° 164/85 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, y Resolución N° 279/19 de éste Honorable Consejo Directivo. En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica, estas comisiones reunidas en forma conjunta entienden que debe aprobarse el presente informe de Mayores Dedicaciones correspondiente al periodo 2020-2021 presentado por el Prof. CASAGRANDE Agustín.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

15°.- RAMIREZ, Micaela. Consejera Directiva por el Claustro Estudiantil. E/Proyecto "Portal de difusión de empleo y pasantías". (Expte. 400-4725/25). -

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analiza el presente proyecto de Resolución de la incorporación de una pestaña en la página web de la Facultad para centralizar ofertas laborales y pasantías.

Compartiendo los fundamentos que forman parte del presente proyecto, estas comisiones reunidas en forma conjunta entienden que debe aprobarse.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

16°.- CHECHILE, Ana María. Profesora Titular de la cátedra 3 de la asignatura Derecho de Familia. S/Adscripción de la Abgo. Marisol Ysabel Anacleto Falla Cabrera. (Expte. 400-1984/23). -

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dictamina respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho de Familia Cátedra III, ABOG. Marisol ANACLETO;

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Derecho de Familia Cátedra III se registran 12 (DOCE) designaciones de Adscriptos, de los cuales se encuentran en trámite la solicitud de la baja de 4 (CUATRO) de ellos. Sin perjuicio de ello, y con fundamento en el art. 8.1 de la Ordenanza 028/2016, y en miras de las necesidades de la cátedra, que plantea la Titular, consideramos este requisito cumplimentado, para dar trámite a la adscripción solicitada;
- 3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, se aconseja aprobar la designación en carácter de adscripta en la asignatura Derecho de Familia Cátedra III a la aspirante ABOG. Marisol ANACLETO.
Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

17°.- CHECHILE, Ana María. Profesor Titular de la cátedra 3 de la asignatura Derecho de Familia. S/Adscripción de la Abgo. Agustina D'Alessandro. (Expte. 400-3162/24). -

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:
Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dictamina respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho de Familia Cátedra III, ABOG. Agustina D'ALESSANDRO;

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Derecho de Familia Cátedra III se registran 12 (DOCE) designaciones de Adscriptos, de los cuales se encuentran en trámite la solicitud de la baja de 4 (CUATRO) de ellos. Sin perjuicio de ello, y con fundamento en el art. 8.1 de la Ordenanza 028/2016, y en miras de las necesidades de la cátedra, que plantea la Titular, consideramos este requisito cumplimentado, para dar trámite a la adscripción solicitada;
- 3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, se aconseja aprobar la designación en carácter de adscripta en la asignatura Derecho de Familia Cátedra III a la aspirante ABOG. Agustina D'ALESSANDRO.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

18°.- KRIKORIAN, Marcelo. Profesor Titular de la cátedra 2 de la asignatura Economía Política. S/Adscripción de la Abgo. Luciana Díaz. (Expte. 400-3127/24). -

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dictamina respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Economía Política Cátedra II, ABOG. Luciana DIAZ;

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Economía Política Cátedra II se registran 5 (cinco) designaciones de adscriptos, 2 (DOS) de las cuales se encuentra en tratamiento en este Consejo Directivo la solicitud de baja;
- 3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, se aconseja aprobar la designación en carácter de adscripta en la asignatura Economía Política Cátedra II a la aspirante ABOG. Luciana DIAZ.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

19°.- CARDINAUX, Nancy. Profesor Titular de la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico. S/Adscripción de la Abgo. Abril Quintana Thea. (Expte. 400-3772/24). -

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dictamina respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Introducción al Pensamiento Científico Cátedra I, ABOG. Abril QUINTANA THEA;

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Introducción al Pensamiento Científico Cátedra I no se registran designaciones de adscriptos;
- 3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, se aconseja aprobar la designación en carácter de adscripta en la asignatura Introducción al Pensamiento Científico Cátedra I a la aspirante ABOG. Abril QUINTANA THEA.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

20°.- SZEINFELD, Claudio. Profesor Titular de la cátedra 1 de la asignatura Derecho Político. S/Adscripción del Abgo. Julián E. López. (Expte. 400-3826/24). -

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dictamina

respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Político Cátedra I, ABOG. Julián Emiliano LOPEZ;

- 1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Derecho Político Cátedra I se registran 5 (cinco) designaciones de adscriptos, de las cuales 4 (cuatro) se encuentran en proceso el correspondiente trámite de baja en este Honorable Consejo;
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendido en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, se aconseja aprobar la designación en carácter de adscripta en la asignatura Derecho Político Cátedra I al aspirante ABOG. Julián Emiliano LOPEZ.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

21°.- CONSANI, Norberto Erminio. Profesor Titular de la cátedra 2 de la asignatura Derecho Internacional Público. S/Adscripción del Abgo. María Paz Ojeda. (Expte. 400-3869/24). -

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dictamina respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Internacional Público Cátedra II, ABOG. María Paz OJEDA;

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Derecho Internacional Público Cátedra II se registran 6 (seis) designaciones de adscriptos;
- 3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, se aconseja aprobar la designación en carácter de adscripta en la asignatura Derecho Internacional Público Cátedra II a la aspirante ABOG. María Paz OJEDA.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

22°.- SOSA, Rodolfo Alberto. Profesor Titular de la cátedra 2 de la asignatura Derecho Social. S/Adscripción de la Abgo. Candela Abait. (Expte. 400-4120/24). -

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dictamina respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Social Cátedra II, ABOG. Candela ABAIT;

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Derecho Social Cátedra II se registran 2 (dos) designaciones de adscriptos;
- 3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, se aconseja aprobar la designación en carácter de adscripta en la asignatura Derecho Social Cátedra II a la aspirante ABOG. Candela ABAIT.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

23°.- DOMENECH, Ernesto E. Profesor Titular de la cátedra 2 de la asignatura Derecho Penal I. S/Adscripción de la Abgo. Valeria Carolina Ríos. (Expte. 400-4197/24). -

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dictamina respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Penal I Cátedra II, ABOG. Valeria Carolina RIOS;

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Derecho Penal I Cátedra II se registran 6 (seis) designaciones de adscriptos, de los cuales 4 (cuatro), se encuentran pendientes de su baja, a resolverse por este Consejo Directivo;
- 3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, se aconseja aprobar la designación en carácter de adscripta en la asignatura Derecho Penal I Cátedra II a la aspirante ABOG. Valeria Carolina RIOS.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

24°.- Mc INERNY, Patricio T. Profesor Titular de la cátedra 1 de la asignatura Derecho Privado IV. S/Adscripción del Abgo. Sergio Joaquín Lodeiro González. (Expte. 400-4264/24). -

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Privado IV Cátedra I, ABOG. Sergio Joaquín LODEIRO GONZALEZ;

- 1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Derecho Privado IV Cátedra I se registran 2 (dos) designaciones de adscriptos;
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, se aconseja aprobar la designación en carácter de adscripto en la asignatura Derecho Privado IV Cátedra I al aspirante ABOG. Sergio Joaquin LODEIRO GONZALEZ.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

25°.- RINCON NIEVA, Juan Pablo. Adscripto a la cátedra 2 de la asignatura Derecho Procesal Penal. E/Informe de su segundo año de adscripción. (Expte. 400-1595/19 Cde. 4).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas Comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, han analizado el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto al informe correspondiente al segundo año de adscripción en la asignatura Derecho Procesal Penal, Cátedra II, del Abog. Juan Pablo RINCON NIEVA;

El adscripto conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha asistido VI° CONGRESO INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA DEL DERECHO "REPENSAR LA ENSEÑANZA DEL DERECHO DESPUÉS DE LA PANDEMIA: ¿ARTICULANDO PRESENCIALIDAD Y VIRTUALIDAD?" los días 5 y 6 de octubre de 2023, organizado por el Observatorio de Enseñanza del Derecho;
- 2.- En cuanto al requisito que exige participar en calidad de docente y/o coordinar en un seminario que la cátedra organice, el Abog Rincón Nieva coordina el Seminario "Problemáticas del Proceso Penal" dirigido por el Profesor Titular la Cátedra II de la Asignatura DERECHO PROCESAL PENAL Emir Alfredo Caputo Tartara;
- 3.- El adscripto participó como Coordinador y Ponente en el XXII Congreso Nacional y XII Latinoamericano y de Sociología Jurídica en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata del 10 al 12 de noviembre de 2022, organizado por nuestra Casa de Estudios, el Instituto de Cultura Jurídica de la FCJy S. UNLP y la Sociedad Argentina de Sociología;
- 4.- El aspirante ha participado en carácter de COORDINADOR DE MESA de las IV Jornadas Nacionales del Instituto de Cultura Jurídica, "Mujeres, diversidades, políticas públicas, acceso a la justicia y salud mental" durante los días 9 y 10 de noviembre de 2023; organizadas por el Instituto de Cultura Jurídica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Por tanto, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo deciden que debe aprobarse el presente informe del segundo año en carácter de adscripto en la asignatura Derecho Procesal Penal, Cátedra II, del Abog. Juan Pablo RINCON NIEVA.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

26°.- LEIVA, María José. Adscripta a la cátedra 2 de la asignatura Derecho Penal I. E/Informe de su primer y segundo año de adscripción. (Expte. 400-2749/20 Cde. 2 y Cde. 3).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas Comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, han analizado el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto al informe correspondiente al primer año de adscripción en la asignatura Derecho Penal I, Cátedra II, de la Abog. María José LEIVA;

La adscripta conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha participado en el espacio de las clases del Prof. Titular, ha colaborado en el "taller de casos prácticos" dirigido a los alumnos y en actividades evaluatorias de los mismos;
- 2.- Ha participado en calidad de coordinadora y revisora del libro "Derecho Penal Parte General" dirigido por el profesor titular;
- 3.- En relación al requisito que establece el art. 10 de la Res. 028/16 sobre la participación del adscripto en calidad de docente y/o coordinador que la cátedra organice, ha participado de un seminario de formación interna de la cátedra "El proceso de enseñanza y aprendizaje".

Por tanto, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo deciden que debe aprobarse el presente informe del primer año en carácter de adscripta en la asignatura Derecho Penal I, Cátedra II, de la Abog. María José LEIVA.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas Comisiones del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunidas en forma conjunta, han analizado el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto al informe correspondiente al segundo año de adscripción en la asignatura Derecho Penal I, Cátedra II, de la Abog. María José LEIVA;

La adscripta conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Realizó el curso de “Especialización en delitos económicos complejos y prevención de lavado de Activos” dictado por la Escuela de Abogados y Abogadas del Estado durante los años 2022 y 2023;
- 2.- Ha asistido participado en el espacio de “Taller de Casos Prácticos” en la Clases del Prof. Titular. Participó en la comisión 24 de la cátedra en su modalidad de preevaluativo;
- 3.- En cuanto al requisito que exige participar en calidad de docente y/o coordinar en un seminario que la cátedra organice, el profesor Titular informa que durante el año 2023 la Cátedra II de Derecho Penal I, no ha ofrecido el dictado de seminarios cursados, por lo cual, no ha tenido oportunidad de desempeñarse como docente o coordinadora en ellos, Sin embargo, tal como se informó, en el año 2023 continuó con su labor a cargo del espacio del “taller del caso del expediente”, coordinando el trabajo de los alumnos en el análisis de un expediente penal y la realización de actividades prácticas, de realización semanal, durante los dos cuatrimestres, entre otras actividades que suplen la falta del seminario propiamente;
- 4.- La adscripta participó como Coordinadora de la Revista Intercambios de la Especialización en Derecho Penal de la UNLP;
- 5.- La aspirante ha participado en carácter de Expositora en la Jornada de “Responsabilidad de los socios y accionistas en los delitos tributarios”, organizada por el Observatorio de Derecho Penal Tributario de la Universidad de Buenos Aires.

Por tanto, estas comisiones del Honorable Consejo Directivo deciden que debe aprobarse el presente informe del segundo año en carácter de adscripta en la asignatura Derecho Penal I, Cátedra II, de la Abog. María José LEIVA.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

27°.- MEDICI, Alejandro Marcelo. Profesor Titular de la cátedra 3 de Derecho Político. S/Baja de adscripción de la Abog. Sofía Ballesteros. (Expte. 400-344/09 Cde. 2).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones, reunidas en forma conjunta, analizan el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto a la solicitud de baja de la Adscripta Abog. BALLESTEROS Sofía, en la asignatura Derecho Político Cátedra III, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Que tal como surge de la Res. 207/12, y en atención al tiempo transcurrido, estas comisiones entienden que corresponde se proceda a la baja del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Abog. BALLESTEROS Sofía.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

28°.- MAMBERTI, Carlos A. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Administrativo I. S/Baja de adscripción de la Abog. Celina del Rosario Aguirre. (Expte. 400-1161/19 Cde. 1).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones, reunidas en forma conjunta, analizan el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto a la solicitud de baja de la Adscripta Abog. AGUIRRE Celina del Rosario, en la asignatura Derecho Administrativo I Cátedra II, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Que tal como surge de la Res. 257/19, y en atención al tiempo transcurrido, estas comisiones entienden que corresponde se proceda a la baja del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Abog. AGUIRRE Celina del Rosario.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

29°.- MAMBERTI, Carlos A. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Administrativo I. S/Baja de adscripción de la Abog. Erika C. de Antoni Mosca. (Expte. 400-1614/10 Cde. 1).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones, reunidas en forma conjunta, analizan el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto a la solicitud de baja de la Adscripta Abog. DE ANTONI MOSCA Erika Carolina, en la asignatura Derecho Administrativo I Cátedra II, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Que tal como surge de la Res. 253/10, y en atención al tiempo transcurrido, estas comisiones entienden que corresponde se proceda a la baja del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Abog. DE ANTONI MOSCA Erika Carolina.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

30°.- MAMBERTI, Carlos E. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Administrativo I. S/Baja de adscripción del Abog. Juan Pablo Perrino. (Expte. 400-3226/15 Cde. 3).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones, reunidas en forma conjunta, analizan el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto a la solicitud de baja del Adscripto Abog. PERRINO Juan Pablo, en la asignatura Derecho Administrativo I Cátedra II, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Que tal como surge de la Res. 448/15, y en atención al tiempo transcurrido, estas comisiones entienden que corresponde se proceda a la baja del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria del Abog. PERRINO Juan Pablo.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

31°.- MAMBERTI, Carlos E. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Administrativo I. S/Baja de adscripción del Abog. Fabián Ferrareso. (Expte. 400-3715/12 Cde. 2).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones, reunidas en forma conjunta, analizan el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto a la solicitud de baja del Adscripto Abog. FERRARESSO Fabián, en la asignatura Derecho Administrativo I Cátedra II, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Que tal como surge de la Res. 148/13, y en atención al tiempo transcurrido, estas comisiones entienden que corresponde se proceda a la baja del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria del Abog. FERRARESSO Fabián.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

32°.- MAMBERTI, Carlos E. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Administrativo I. S/Baja de adscripción de la Abog. Rocío Alejandra Fabris Piñeiro. (Expte. 400-3310/15 Cde. 3).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones, reunidas en forma conjunta, analizan el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto a la solicitud de baja de la Adscripta Abog. FABRIS PIÑEIRO Rocío, en la asignatura Derecho Administrativo I Cátedra II, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Que tal como surge de la Res. 251/15, y en atención al tiempo transcurrido, estas comisiones entienden que corresponde se proceda a la baja del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Abog. FABRIS PIÑEIRO Rocío. Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

33°.- MAMBERTI, Carlos E. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Administrativo I. S/Baja de adscripción del Abog. Lucas Matías Rueda. (Expte. 400-3635/12 Cde. 2).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones, reunidas en forma conjunta, analizan el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto a la solicitud de baja del Adscripto Abog. RUEDA Lucas Matías, en la asignatura Derecho Administrativo I cátedra II, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Que tal como surge de la Res. 86/12, y en atención al tiempo transcurrido, estas comisiones entienden que corresponde se proceda a la baja del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria del Abog. RUEDA Lucas Matías.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

34°.- MAMBERTI, Carlos E. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Administrativo I. S/Baja de adscripción de la Abog. María Belén Enriquez. (Expte. 400-3636/15 Cde. 3).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones, reunidas en forma conjunta, analizan el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto a la solicitud de baja de la Adscripta Abog. ENRIQUEZ María Belén, en la asignatura Derecho Administrativo I Cátedra II, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Que tal como surge de la Res. 82/12, y en atención al tiempo transcurrido, estas comisiones entienden que corresponde se proceda a la baja del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Abog. ENRIQUEZ María Belén.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

35°.- MAMBERTI, Carlos E. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Administrativo I. S/Baja de adscripción del Abog. Mariano Martín Montoya. (Expte. 400-3716/12 Cde. 2).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones, reunidas en forma conjunta, analizan el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto a la solicitud de baja del Adscripto Abog. MONTOYA Mariano Martin, en la asignatura Derecho Administrativo I cátedra II, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Que tal como surge de la Res. 134/13, y en atención al tiempo transcurrido, estas comisiones entienden que corresponde se proceda a la baja del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria del Abog. MONTOYA Mariano Martin.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

36°.- SZEINFELD, Jorge Claudio. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Político. S/Baja de adscripción del Abog. Luis María Nielsen. (Expte. 400-2662/11 Cde. 3).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones, reunidas en forma conjunta, analizan el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto a la solicitud de baja del Adscripto Abog. NIELSEN Luis María, en la asignatura Derecho Político Cátedra I, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Que tal como surge de la Res. 291/11, y en atención al tiempo transcurrido, estas comisiones entienden que corresponde se proceda a la baja del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria del Abog. NIELSEN Luis María.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

37°.- SZEINFELD, Jorge Claudio. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Político. S/Baja de adscripción de la Abog. Joana Laura Scopel. (Expte. 400-4563/15 Cde. 1).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones, reunidas en forma conjunta, analizan el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto a la solicitud de baja de la Adscripta Abog. SCOPEL Joana Laura, en la asignatura Derecho Político cátedra I, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Que tal como surge de la Res. 086/17, y en atención al tiempo transcurrido, estas comisiones entienden que corresponde se proceda a la baja del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Abog. SCOPEL Joana Laura.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

38°.- SZEINFELD, Jorge Claudio. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Político. S/Baja de adscripción del Abog. Francisco Javier Ucin. (Expte. 400-8156/17 Cde. 2).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones, reunidas en forma conjunta, analizan el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto a la solicitud de baja del Adscripto Abog. UCIN Francisco Javier, en la asignatura Derecho Político cátedra I, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Que tal como surge de la Res. 194/17, y en atención al tiempo transcurrido, estas comisiones entienden que corresponde se proceda a la baja del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria del Abog. UCIN Francisco Javier.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

39°.- SZEINFELD, Jorge Claudio. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Político. S/Baja de adscripción del Abog. Nicolás Alberio. (Expte. 400-9845/18 Cde. 1).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones, reunidas en forma conjunta, analizan el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto a la solicitud de baja del Adscripto Abog. ALBERIO Nicolás, en la asignatura Derecho Político cátedra I, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Que tal como surge de la Res. 192/18, y en atención al tiempo transcurrido, estas comisiones entienden que corresponde se proceda a la baja del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria del Abog. ALBERIO Nicolás.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

40°.- MEDICI, Alejandro Marcelo. Profesor Titular de la cátedra 3 de Derecho Político. S/Baja de adscripción de la Abog. Daniela CIPOLLA. (Expte. 400-7437/17 Cde. 1).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones, reunidas en forma conjunta, analizan el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto a la solicitud de baja de la Adscripta Abog. CIPOLLA Daniela, en la asignatura Derecho Político cátedra III, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Que tal como surge de la Res. 086/17, y en atención al tiempo transcurrido, estas comisiones entienden que corresponde se proceda a la baja del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Abog. CIPOLLA Daniela.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

41°.- MEDICI, Alejandro Marcelo. Profesor Titular de la cátedra 3 de Derecho Político. S/Baja de adscripción de la Abog. Ethel Celina Galarza. (Expte. 400-10998/18 Cde. 1).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones, reunidas en forma conjunta, analizan el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto a la solicitud de baja de la Adscripta Abog. Galarza Ethel Celina, en la asignatura Derecho Político cátedra III, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Que tal como surge de la Res. 340/18, y en atención al tiempo transcurrido, estas comisiones entienden que corresponde se proceda a la baja del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Abog. Galarza Ethel Celina.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

42°.- DOMENECH. Ernesto E. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Penal I. S/Baja de adscripción del Abog. Emiliano S. Desinano. (Expte. 400-7344/25 Cde. 6).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones, reunidas en forma conjunta, analizan el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto a la solicitud de baja del Adscripto Abog. DESINANO Emiliano Sebastián, en la asignatura Derecho Penal I cátedra II, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Que tal como surge de la Res. 086/17, y en atención al tiempo transcurrido, estas comisiones entienden que corresponde se proceda a la baja del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria del Abog. DESINANO Emiliano Sebastián.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

43°.- DOMENECH. Ernesto E. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Penal I. S/Baja de adscripción de la Abog. Aldana Ayelen Aued. (Expte. 400-9001/17 Cde. 2).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones, reunidas en forma conjunta, analizan el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto a la solicitud de baja de la Adscripta Abog. AUED Aldana Ayelen, en la asignatura Derecho Penal I cátedra II, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Que tal como surge de la Res. 049/18, y en atención al tiempo transcurrido, estas comisiones entienden que corresponde se proceda a la baja del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Abog. AUED Aldana Ayelen.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

44°.- DOMENECH. Ernesto E. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Penal I. S/Baja de adscripción de la Abog. Estefanía Victoria Caputo. (Expte. 400-9002/17 Cde. 2).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones, reunidas en forma conjunta, analizan el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto a la solicitud de baja de la Adscripta Abog. CAPUTO Estefanía Victoria, en la asignatura Derecho Penal I cátedra II, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Que tal como surge de la Res. 050/18, y en atención al tiempo transcurrido, estas comisiones entienden que corresponde se proceda a la baja del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Abog. CAPUTO Estefanía Victoria.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

45°.- DOMENECH. Ernesto E. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Penal I. S/Baja de adscripción de la Abog. Dayana Ayelen Gómez Lozano. (Expte. 400-9741/18 Cde. 1).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones, reunidas en forma conjunta, analizan el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto a la solicitud de baja de la Adscripta Abog. GOMEZ LOZANO Dayana Ayelen, en la asignatura Derecho Penal cátedra II, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Que tal como surge de la Res. 287/18, y en atención al tiempo transcurrido, estas comisiones entienden que corresponde se proceda a la baja del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Abog. GOMEZ LOZANO Dayana Ayelen.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

46°.- CHECHILE, Ana María. Profesora Titular de la cátedra 3 de Derecho de Familia. S/Baja de adscripción de la Abog. Lorena Melinda Alvarez. (Expte. 400-10814/18 Cde. 1).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones, reunidas en forma conjunta, analizan el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto a la solicitud de baja de la Adscripta Abog. ALVAREZ Lorena Melinda, en la asignatura Derecho de Familia Cátedra III, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Que tal como surge de la Res. 279/18, y en atención al tiempo transcurrido, estas comisiones entienden que corresponde se proceda a la baja del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Abog. ALVAREZ Lorena Melinda.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

47°.- CHECHILE, Ana María. Profesora Titular de la cátedra 3 de Derecho de Familia. S/Baja de adscripción de la Abog. Rocío Romero. (Expte. 400-10817/18 Cde. 2).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones, reunidas en forma conjunta, analizan el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto a la solicitud de baja de la Adscripta Abog. Romero Rocío, en la asignatura Derecho de Familia cátedra III, del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria;

Que tal como surge de la Res. 302/18, y en atención al tiempo transcurrido, estas comisiones entienden que corresponde se proceda a la baja del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Abog. Romero Rocío.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

48°.- PIAGGIO, María Luisa. E/Renuncia a su adscripción en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Internacional Privado. (Expte. 400-4361/15 Cde. 2).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, estas comisiones, reunidas en forma conjunta, analizan la renuncia de la Abog. PIAGGIO María Luisa al Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria en la asignatura Derecho Internacional Privado Cátedra I;

Estas comisiones entienden que corresponde se proceda a la baja del Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria de la Abog. PIAGGIO María Luisa.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

49°.- CANOSA, Claudio. Secretario de Administración y Finanzas UNLP. E/Intimación al Prof. Carlos Alberto Mayon. (Expte. 400-11485/22).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Que atento a lo expresado en el informe emi2do por la Dirección General de Personal, el docente Dr. Mayon Carlos Alberto (DNI 5.183.727), ha alcanzado la mayoría de edad prevista en el artículo 137 del estatuto universitario contando a la actualidad con una edad de 85 años.

Que según lo establecido por nuestro Estatuto en el referido artículo, *"El Consejo Directivo o el Consejo Superior según se trate de facultad o establecimiento, deberá ordenar el cese de todo docente, al 1° de abril siguiente a la fecha en que cumpliera sesenta y cinco (65) años de edad, o prorrogar el momento de dicho cese, por períodos de hasta dos (2) años."*, corresponde que este Honorable Consejo Directivo disponga el cese de las funciones como Profesor Adjunto Ordinario –con dedicación simple- en carácter de Director del Instituto de Derecho Constitucional y Político y, Profesor Titular –con dedicación simple- en carácter de Director de la Especialización en Derecho Constitucional de esta casa de estudios al Dr. Mayon Carlos Alberto con efecto al 1° de abril de 2025.

En consideración de lo expuesto, y en razón de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo, ésta comisión entiende en sentido favorable a que se disponga el cese de las funciones del Dr. Mayon Carlos Alberto (DNI 5.183.727) a partir del 1° de abril del corriente año en los cargos de Profesor Adjunto Ordinario –con dedicación simple- en carácter de Director del Instituto de Derecho Constitucional y Político y, Profesor Titular –con dedicación simple- en carácter de Director de la Especialización en Derecho Constitucional.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

50°.- YEMAN CORBELLI, Amparo Micaela. Consejera Directiva por el Claustro Estudiantil. E/Proyecto de declaración de interés institucional por el 49° aniversario de la última dictadura cívico - militar. (Expte. 400-4809/25).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Estas comisiones del Honorable Consejo Directivo reunidas en forma conjunta proceden a analizar el presente proyecto de resolución de declaraciones de interés institucional el 49° Aniversario de la última dictadura cívico-militar argentina - Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia -, así como también todas las actividades que se realicen en conmemoración al mismo.

Considerando la importancia de lo que representa para toda la sociedad la conmemoración de todas aquellas personas que fueron víctimas del último proceso cívico militar, y compartiendo los fundamentos vertidos en el presente proyecto por la consejera Yeman, estas comisiones entienden que corresponde su aprobación.

Sala de Comisiones, marzo de 2025.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, MORENO, GUIDA, ACEVEDO, GALIANI, YEMAN, PANACCIO, RAMIREZ, YORLANO, GISVERT, ARMELLINO

51.- **DECANO.** Pone en conocimiento del Consejo Directivo el dictado de las siguientes resoluciones *ad-referéndum* del mismo:

817/24: Por la cual acepta la renuncia definitiva -ad referéndum del Consejo Directivo- de la Sra. Lidia Graciela MUCCILO (D.N.I. N° 13.486.380) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría –con semidedicación– con funciones en la Secretaría de Extensión Universitaria con efecto a partir del 1° de septiembre de 2024.

834/24: Por la cual aprueba -ad referéndum del H. Consejo Directivo- para la Convocatoria a Subsidios para Reuniones Científicas con sede en la UNLP para el año 2025, la presentación del Profesor José Omar ORLER (D.N.I 16.606.099) para llevar adelante el “VII Congreso internacional de Enseñanza del Derecho”

841/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los/as profesores/as Ernesto Eduardo DOMENECH, Agustín Elías CASAGRANDE y María José LESCANO como jurados para la evaluación del Trabajo Final Integrador presentado por la alumna Mariana Carolina VIÑAS de la Especialización en Derecho Penal, titulado "La identificación criminal como mecanismo de justificación punitiva. La antropometría como método de identificación de delincuentes entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX, en la ciudad de La Plata".

843/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de trabajo final presentado en la Especialización en Derecho Administrativo, por la Abog. María GARCIA URCOLA titulado “La potestad expropiatoria municipal. El caso específico de la Provincia de Buenos Aires” así como la designación como director del profesor Carlos A. VALLEFIN.

844/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1° de marzo de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Luis Augusto ESCOBAR GONZALEZ (D.N.I. N° 40.768.529) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem - para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PRIVADO II de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025 o la sustanciación del respectivo concurso.

845/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1° de marzo de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. Paula VON WERNICH (D.N.I. N° 42.312.011) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem - para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PRIVADO II de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025.

846/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1° de marzo de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. Manuela RODRIGUEZ DEBUS (D.N.I. N° 42.255.878) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem - para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PRIVADO II de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025.

847/24: Por la cual acepta -ad-referéndum del Consejo Directivo- los pases de los siguientes alumnos que se incorporan al plan VI en diciembre de 2024: CAIMI, JOAQUIN EMILIO, PONZETTI, NATALIA LORENA y SIERRA, FACUNDO MARTÍN.

849/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de tesis presentado en la Maestría en Integración Latinoamericana por el estudiante, Ángel Fernando GUTIERREZ PAZ con título “LA EFICACIA DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA (ESCA) 2007-2023”, y el director propuesto Dr. Jorge TROISI MELEAN.

850/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de febrero de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Nicolas ZABALLA (D.N.I. N° 33.480.768) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem - para la cátedra 2 de la asignatura INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025.

851/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de agosto de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Juan Ignacio PACHECO (D.N.I. N° 41.764.677) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem - para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PRIVADO II de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025.

853/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de tesis presentado en la Maestría en Integración Latinoamericana por el estudiante, Agustín Ernesto PROL con título “Organismos regionales y democracia: la influencia de la UNASUR y la OEA en los intentos de golpe de Estado bolivianos de 2008 y 2019” y el director propuesto Dr. Jorge TROISI MELEAN.

855/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de tesis presentado en la Maestría en Derechos Humanos por el estudiante, Juan Francisco MORENO titulado “El modelo agroindustrial argentino y el derecho humano a la salud y al ambiente en poblaciones rurales. Caso del Estado Municipal de Pergamino Buenos Aires, Argentina, respecto a las fumigaciones con agroquímicos (2019-2021)”, y la directora propuesta Dra. Marina Laura LANFRANCO VAZQUEZ.

856/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de trabajo final integrador presentado en la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados por el estudiante, Pablo Alberto De ROSA con título “Magistratura jurisdiccional penal juvenil especializada”. Subtítulo “Aspectos teóricos-prácticos para su materialización” y el director propuesto Prof. Ernesto Eduardo DOMENECH.

857/24: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de febrero de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Matías MORON (D.N.I. N° 35.611.279) en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025.

858/24: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de febrero de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. Gabriela Lorena GALELLA (D.N.I. N° 28.129.466) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025.

859/24: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de febrero de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. Lucrecia CONTARDI GONZALEZ (D.N.I. N° 37.559.847) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- con funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31/12/2025.

861/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de trabajo final integrador presentado en la Especialización en Derecho Civil por el estudiante,

Ezequiel Daniel SANTOS con título “El cuerpo humano como objeto del negocio jurídico: Un análisis de la eficacia del contrato de gestación por sustitución en Argentina. Avances y debates pendientes” y el director propuesto Prof. Pablo Martín LABOMBARDA.

862/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de tesis presentado en la Maestría en Derechos Humanos por el estudiante, Agustín AMATRIAIN titulado “El juicio por jurados en la provincia de Buenos Aires. Análisis de su regulación y de su impacto a la luz de los estándares constitucionales”, y el director Dr. Roberto Omar BERIZONCE y, como codirector, al Prof. Pedro Luis SORIA.

863/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de tesis presentado en la Maestría en Derechos Humanos por el estudiante, Dante Daniel RUSCONI titulado “No regresividad de los derechos de las y los consumidores. Simbiosis entre los principios “pro persona” y “pro consumidor” y el director propuesto Prof. Jorge Oscar ROSSI y codirector Prof. Carlos VALLEFIN.

864/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los/as profesores/as Prof. Adrián Serafín TUNINETTI, Wanchu ZHONG y José María RESIALE VIANO como jurados para la evaluación del Trabajo Final Integrador presentado por el alumno Francisco Ignacio MICHEL de la Especialización en Estudios Chinos, titulado “Cooperación entre la provincia de Córdoba y la República Popular China: Un lazo a través del fútbol”.

866/24: Por la cual designa -ad referéndum del H. Consejo Directivo- al Licenciado Ricardo César Andreu (DNI N°7.609.840) en carácter de Coordinador de las Prácticas Pre Profesionales orientadas a la investigación en el Marco del Plan 6 de Estudios de la carrera que se realicen dentro del Instituto de Cultura Jurídica.

870/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los/as profesores/as Leandro José GIANNINI, Prof. Silvia Patricia BERMEJO y Prof. Eduardo David OTEIZA como jurados para la evaluación de la tesis presentada por el alumno Esteban Federico TAGLIANETTI en la Maestría en Derecho Procesal titulada "El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, el perfil de juez y el procedimiento de selección de la terna- o cómo se selecciona a la persona que nos va a juzgar-

871/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de tesis presentado en la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI por el estudiante, Diego Alejandro DOMINGUEZ titulado “El rol geopolítico de los recursos naturales y sus implicancias en la seguridad energética: perspectivas empíricas desde Rusia y Europa, y el desarrollo de la guerra ruso ucraniana en este contexto estratégico” y la designación de director Prof. Jorge Claudio SZEINFELD.

872/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de diciembre de 2024 – ad referéndum del Consejo Directivo-, al Lic. Nicolás ALBERIO (D.N.I. N° 32.393.504) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO POLÍTICO de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025.

873/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, la actividad académica para el año 2025 denominada “curso de postgrado: “Prueba y evidencia digital: aspectos teóricos y prácticos” –actividad virtual- conforme el proyecto que forma parte de la presente y, designar como docente responsable al Prof. Alejandro Roberto BATISTA (DNI Nro. 22.216.850).

874/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a las profesoras Valeria LLOBET, Cecilia BERTOLÉ y Mabel CAMPAGNOLI como jurados para la evaluación de

la tesis presentada por la alumna Martina Eloisa FLAHERTY en la Maestría en Derechos Humanos titulada "La niñez como categoría de análisis y sus desafíos: un abordaje desde la teoría de la justicia de Nancy Fraser".

875/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de tesis presentado en la Maestría en Derechos Humanos por la estudiante, Camila Denise BEGUIRISTAIN, titulado "La adopción frente a la decisión autónoma de no maternar: perspectiva de género e interés superior ¿oposición o articulación?", así como la designación del director profesor Federico Pablo NOTRICA y de la codirectora Claudia Eugenia PORTILLO.

878/24: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. Lucrecia CONTARDI GONZALEZ (D.N.I. N° 37.559.847) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- con funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura HISTORIA CONSTITUCIONAL de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025.

879/24: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de febrero de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Juliano AMARILLA GHEZZI (D.N.I. N° 34.513.864) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31/12/2025.

881/24: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Mariano REFI (D.N.I. N° 33.447.844) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PENAL II de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025.

884/24: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de febrero de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Pablo Gastón GONZALEZ (D.N.I. N° 31.552.714) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PENAL II de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025.

885/24: Por la cual otorga –ad referéndum del H. Consejo Directivo- funciones de Profesora Adjunta –ad-honorem- con efecto a partir del día 1º de noviembre de 2024, a la Abog. Gabriela Antonia PALADIN (D.N.I. N° 17.019.853) en su carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria –con semidedicación- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PROCESAL II de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025.

886/24: Por la cual reconoce la labor desempeñada -ad-referéndum del Consejo Directivo- en calidad de Profesores/as Invitados/as a los/as Tutores que estuvieron a cargo del dictado del Programa de Tutorías Específicas de Egreso, en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso (PRAE) de la Universidad Nacional de la Plata, coordinado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, durante el período comprendido entre el 11 de noviembre y el 14 de diciembre del año 2024.

887/24: Por la cual otorga –ad referéndum del Consejo Directivo- funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem-, con efecto a partir del día 1º de diciembre de 2024, al Abog. Juan Manuel SANTILLI (D.N.I. N° 29.764.119) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de

Primera Categoría Interino –con dedicación simple- para la cátedra 3 de la asignatura FINANZAS Y DERECHO FINANCIERO de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025.

888/24: Por la cual otorga –ad referéndum del Consejo Directivo- funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem-, con efecto a partir del día 1º de diciembre de 2024, al Abog. Pablo MUÑOZ (D.N.I. N° 30.876.118) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- para la cátedra 3 de la asignatura FINANZAS Y DERECHO FINANCIERO de esta Casa de Altos Estudios hasta el 31/12/2025.

889/24: Por la cual otorga –ad referéndum del Consejo Directivo- funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem-, con efecto a partir del día 1º de diciembre de 2024, al Abog. Daniel Omar ALEGRE (D.N.I. N° 36.109.958) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- para la cátedra 3 de la asignatura FINANZAS Y DERECHO FINANCIERO de esta Casa de Altos Estudios hasta el 31/12/2025.

893/24: Por la cual aprueba, ad referéndum del Consejo Directivo, en el ámbito de la Secretaría de Postgrado, la “DIPLOMATURA DE POSTGRADO EN LITIGACIÓN ADVERSARIAL Y MANEJO DE EVIDENCIA” –conforme proyecto adjunto que forma parte de la presente- y designar como directora a la Prof. Gilda Isabel MALTAS (DNI Nro 23.017.133) y, como co-directora a la Prof. Gabriela MARQUIEGUI MC LOUGHLIN (DNI Nro 21.613.239).

896/24: Por la cual designa – ad referéndum del Consejo Directivo – a los docentes que conforman las comisiones evaluadoras de la cohorte correspondiente al ciclo lectivo 2024, para la Carrera de Licenciatura en Gestión Penitenciaria – Ciclo de Complementación Curricular. (RM 1483-2022) conforme al Reglamento vigente de Trabajo Final Integrador (TFI).

900/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los profesores Prof. Francisco Agustín HANKOVITS, Prof. Eduardo David OTEIZA y Prof. Francisco VERBIC como jurados para la evaluación de la tesis presentada por el alumno Mariano Sebastián FERNANDEZ en la Maestría en Derecho Procesal titulada "Prueba testimonial y psicología del testimonio. Estudio interdisciplinario sobre la recepción y valoración de las declaraciones”

901/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los/as profesores/as Leandro José GIANNINI, Prof. Silvia Patricia BERMEJO y Prof. Francisco VERBIC como jurados para la evaluación de la tesis presentada por el alumno GONZALO SARACHAGA en la Maestría en Derecho Procesal titulada "El valor del precedente en el sistema del civil law: el caso de Argentina -“

902/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, como codirectora de la tesis presentada por la alumna Jinna Marcela LLANOS QUIÑONEZ en la Maestría en Derechos Humanos (“La consulta previa frente a la explotación de los recursos naturales en territorio indígena en Colombia”) a la Mag. Vivian Carolina RAMIREZ MONTUFAR.

903/24: Por la cual tiene por aprobadas las materias que se mencionan, Ad Referéndum del Consejo Directivo, por el sistema de equivalencias en la carrera de “Especialización en el abordaje de las violencias interpersonales y de género” por la alumna Ana Clara D´OVIDIO.

001/25: Por la cual acepta la renuncia presentada, -ad-referéndum del Consejo Directivo-, con efecto a partir del día 1º de diciembre de 2024, al Abog. Osvaldo Miguel ARCUCCI

(D.N.I. N° 16.605.232) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino.

002/25: Por la cual acepta la renuncia presentada –ad-referéndum del H. Consejo Directivo-con efecto a partir del día 1° de febrero de 2025, a la Abog. María Carlota UCIN (D.N.I. N° 27.099.531) en su carácter de Profesora Adjunta Ordinaria.

003/25: Por la cual acepta la renuncia presentada –ad-referéndum del H. Consejo Directivo-, con efecto a partir del día 1° de febrero de 2025, a la Abog. María Carlota UCIN (D.N.I. N° 27.099.531) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina.

004/25: Por la cual designa –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al señor Abog. Román DE ANTONI (D.N.I N° 33.828.525) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- para realizar tareas de Coordinación de los cursos dictados en la Secretaría de Extensión Universitaria.

006/25: Por la cual acepta la renuncia –ad-referéndum del Consejo Directivo- con efecto a partir del 1° de febrero de 2025, de la Abog. María Jimena SAENZ (DNI N° 28.452.404) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina.

007/25: Por la cual designa –ad-referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. María Belén GIMENEZ STRECK (DNI N° 19.084.114) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

009/25: Por la cual acepta –ad-referéndum del H. Consejo Directivo- la renuncia presentada, con efecto a partir del día 30 de noviembre de 2024, al Abog. Ignacio NIEVAS (D.N.I. N° 23.615.539) en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO AGRARIO.

013/25: Por la cual designa a los efectos presupuestarios, con efecto a partir del día 1° de febrero de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Juan Pablo ROSSINI (D.N.I. N° 28.768.334) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto –adhonorem- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL.

014/25: Por la cual acepta la renuncia presentada -ad referéndum del Consejo Directivo-con efecto a partir del día 1° de febrero de 2025, al señor Álvaro José SANTAMARINA (D.N.I. N° 44.356.280) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría -con dedicación simple- (10X) quien cumple funciones en la órbita competencial de la Secretaría de Postgrado.

015/25: Por la cual designa -ad referéndum del Consejo Directivo con efecto a partir del día 1° de febrero de 2025, a la señorita Fiona SZAYNER ALLEVATO (D.N.I. N° 43.850.552) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría -con dedicación simple- (10X) para cumplir funciones en la órbita competencial de la Secretaría de Postgrado.

020/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1° de febrero de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. Emilia Isabel ERQUIAGA JAURENA (D.N.I. N° 18.200.122) en carácter de Profesora Titular Interina –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PRIVADO VI.

024/25: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de enero de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Martín Isidro BILBAO (D.N.I. N° 35.017.664) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PRIVADO VI.

031/25: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, la Comisión Asesora, que intervendrá en el trámite del pedido de prórroga del Prof. Abog. Francisco VERBIC (DNI 27.882.574) en el cargo de Profesor Ordinario Adjunto con dedicación simple de la Asignatura Derecho Procesal II, Cátedra 3.

032/25: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de febrero de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Luis Ángel CORONADO OYARZO (D.N.I. N° 18.846.906) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PRIVADO VI.

033/25: Por la cual renueva, ad referéndum del Consejo Directivo, la designación de los/as docentes en las asignaturas de la Especialización en Derecho de Familia para el ciclo lectivo 2025.

034/25: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de febrero de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Juan Ignacio MORENO (D.N.I. N° 37.934.666) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO AGRARIO.

035/25: Por la cual prorroga, ad referéndum del Consejo Directivo, a los/as docentes que se de la Especialización en el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género para el ciclo lectivo 2025.

036/25: Por la cual prorroga, ad referéndum del Consejo Directivo, la designación de los/as docentes en las actividades académicas propuestas para el ciclo lectivo 2025 en la Maestría en Sociología Jurídica – a distancia.

037/25: Por la cual prorroga, ad referéndum del Consejo Directivo, a los/as docentes en las asignaturas de la Especialización en Derecho Constitucional para el ciclo lectivo 2025.

041/25: Por la cual prorroga la designación, con efecto a partir del día 1º de febrero de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Profesora Agostina Micaela JALOWYJ (D.N.I. N° 38.843.285) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina.

042/25: Por la cual aprueba, ad referéndum del Consejo Directivo, en el ámbito de la Secretaría de Postgrado, la “DIPLOMATURA DE POSTGRADO EN DERECHO PROCESAL DE FAMILIA” –conforme proyecto adjunto que forma parte de la presente- y designar como docente responsable a la Prof. Karina Andrea BIGLIARDI (DNI Nro 22.505.366).

043/25: Por la cual prorroga, ad referéndum del Consejo Directivo, a los/as docentes en las asignaturas de la Especialización en Derecho Ambiental para el ciclo lectivo 2025.

044/25: Por la cual prorroga, ad referéndum del Consejo Directivo, a los/as docentes en las actividades académicas de la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria para el ciclo lectivo 2025.

046/25: Por la cual establece que los montos y/o remuneraciones de los/as docentes consignados en la presente regirá respecto al periodo marzo-julio de ciclo lectivo 2025, por el dictado de las asignaturas, talleres, seminarios y/o actividades académicas de las Carreras y cursos/diplomaturas de Posgrado.

048/25: Por la cual establece, ad referéndum del Consejo Directivo, el importe de la Matrícula anual de las carreras de posgrado en la suma de pesos ciento setenta y un mil (\$ 171.000), a excepción de aquellas carreras en las que, en la presente, se establezca un monto diferenciado.

049/25: Por la cual deja sin efecto la Resolución de este Decanato N° 878/24 y determinar la baja con efecto al 1° de enero de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo-, de la Abog. Lucrecia CONTARDI GONZALEZ (D.N.I. N° 37.559.847) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –adhonorem- con funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura HISTORIA CONSTITUCIONAL.

049/25: Por la cual aprueba, ad referéndum del Consejo Directivo, en el ámbito de la Secretaría de Postgrado, la “DIPLOMATURA DE POSTGRADO EN DERECHO SUCESORIO” –conforme proyecto adjunto que forma parte de la presente- y designar como docente responsable a la Prof. Karina Andrea BIGLIARDI (DNI Nro 22.505.366).

050/25: Por la cual aprueba, ad referéndum del Consejo Directivo, en el ámbito de la Secretaría de Postgrado, la “DIPLOMATURA DE POSTGRADO EN DERECHO SUCESORIO” –conforme proyecto adjunto que forma parte de la presente- y designar como docente responsable a la Prof. Karina Andrea BIGLIARDI (DNI Nro 22.505.366).

051/25: Por la cual aprueba, ad referéndum del Consejo Directivo, en el ámbito de la Secretaría de Postgrado, la “DIPLOMATURA DE POSTGRADO EN LEGALTECH E INTELIGENCIA ARTIFICIAL” – conforme proyecto adjunto que forma parte de la presente- y designar como docente responsable al Prof. Alejandro Roberto BATISTA (DNI Nro 22.216.850).

053/25: Por la cual proroga la designación –ad-referéndum del Consejo Directivo- con efecto a partir del día 1° de febrero de 2019, al Abog. Pedro Sebastián VILLA (D.N.I. N° 27.824.828) en carácter de Profesor Adjunto Interino – con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PROCESAL II.

054/25: Por la cual proroga, ad referéndum del Consejo Directivo, a los/as docentes en las asignaturas de la Especialización en Derecho Administrativo para el ciclo lectivo 2025.

055/25: Por la cual proroga la designación con efecto a partir del día 1° de febrero de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Ramiro Genaro CABRERA (D.N.I. N° 41.894.426) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PRIVADO VI.

056/25: Por la cual crea – ad referéndum del Consejo Directivo - el Proyecto “Centro de Estudios en Derecho Electoral”, por los considerandos expuestos en el exordio que aquí se dan por reproducidos.

057/25: Por la cual designa -ad referéndum del Consejo Directivo- en calidad de Profesores/as Invitados/as a los/as docentes que estarán a cargo del dictado de un curso Pre Evaluativo en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso (PRAE) de la Universidad Nacional de la Plata, coordinado por la Secretaría de Asuntos Académicos de

la Facultad de ciencias Jurídicas y Sociales, durante el período comprendido entre el 3 y el 22 de febrero del año 2025.

058/25: Por la cual designa, ad referendum del Consejo Directivo, como docente – invitado- en la asignatura “CONTRATOS ADMINISTRATIVOS” de la Especialización en Derecho Administrativo al Abog. Álvaro Bautista FLORES (DNI 32.829.935).

060/25: Por la cual prorroga la designación, con efecto a partir del día 1° de febrero de 2025 –ad referendum del Consejo Directivo-, al Abog. Mariano Sebastián FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 34.954.256) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PROCESAL II.

065/25: Por la cual prorroga, ad referendum del Consejo Directivo, a los/as docentes en las asignaturas de la Especialización en Derecho Empresario para el ciclo lectivo 2025.

066/25: Por la cual prorroga, ad referendum del Consejo Directivo, a los/as docentes de la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados para el ciclo lectivo 2025.

067/25: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, como responsables y docentes de los cursos que se dictan durante el ciclo lectivo 2025 en el Programa de posgrado en Ciencias Forenses Aplicadas.

069/25: Por la cual designa como Coordinador General del “VIII Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial” al Dr. Leonardo Fabio PASTORINO.

070/25: Por la cual declara de Interés Académico - ad referendum del Consejo Directivo – al “VIII Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial” organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata contando en esta edición con la coorganización a cargo de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, el cual se llevará a cabo entre los días 15 a 17 de mayo del corriente año.

072/25: Por la cual reconoce la labor desempeñada en carácter de colaboradora de la Abog. Elisa SRAIBER, (D.N.I. N° 34.773.805), para la asignatura Derecho a la Identidad y Registración, en la Orientación Derecho Privado (plan 6), durante el tercer período bimestral comprendido entre el 7 de octubre y el 7 de diciembre del año 2024.

090/25: Por la cual acepta la renuncia de la Abog. Matilde Rosa DE ANDREIS (D.N.I. N° 10.225.146) –ad referendum del Consejo Directivo-, en su carácter de Profesora Adjunta Ordinaria –con dedicación simple- de la cátedra 2 de la asignatura Derecho Constitucional.

091/25: Por la cual acepta la renuncia de la Abog. Laura Inés GARABANO (D.N.I. N° 26.419.784) –ad referendum del Consejo Directivo- en su carácter de Profesora Adjunta Interina –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Economía Política.

092/25: Por la cual acepta la renuncia presentada –ad-referéndum del Consejo Directivo-, con efecto a partir del día 1° de marzo de 2025, al Abog. Mauricio Ernesto MACAGNO (D.N.I. N° 22.435.137) en su carácter de Profesor Adjunto Ordinario –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PENAL II.

093/25: Por la cual prorroga, ad referendum del Consejo Directivo, a los/as docentes de la Especialización en Abogados del Estado para el ciclo lectivo 2025.

094/25: Por la cual acepta la renuncia –ad referendum del Consejo Directivo- del Abog. Rodrigo Manuel Ignacio PALLERES BALBOA (D.N.I. N° 35.567.639), en su carácter de

Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Agrario

096/25: Por la cual prorroga, ad referéndum del Consejo Directivo, la designación de los/as docentes que se detallan en las actividades académicas propuestas para el ciclo lectivo 2025 en la Maestría en Integración Latinoamericana y la Especialización en Políticas de Integración.

098/25: Por la cual tiene por aprobada, Ad Referéndum del Consejo Directivo, por el sistema de equivalencia en la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI, aquellas asignaturas/seminarios/talleres aprobadas –conforme documentación obrante en las presentes- en la “Especialización en Seguridad Ciudadana. Análisis y dinámica del delito y la violencia” por el alumno Alberto Domingo INGUI (DNI 11.807.741).

100/25: Por la cual acepta la renuncia –ad referéndum del Consejo Directivo- de la Abog. María Emilia GARCIA MUNITIS (D.N.I. N° 39.597.634), en su carácter de colaboradora del “Gabinete de Orientación Pedagógica” cargo equiparado presupuestariamente al de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –con dedicación simple- de esta Casa de Estudios.

101/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1° de marzo de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Juan Antonio AMESTOY (D.N.I. N° 13.454.261) en carácter de Profesor Titular Interino –con dedicación simple- para la asignatura DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (PLAN 6) y hasta el 31 de mayo de 2025.

102/25: Por la cual designa –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Adolfo Nicolás BALBIN (D.N.I. N° 32.675.113) en carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- en la asignatura Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social (Plan 6) con efecto a partir del 1° de marzo de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025.

103/25: Por la cual designa –ad referéndum del Consejo Directivo- con efecto a partir del 1° de marzo de 2025, al señor Víctor Hugo ESPINOZA MAMANI (D.N.I. N° 38.638.531) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría Interino –con dedicación simple- para desarrollar tareas en la órbita competencial de la Secretaría de Postgrado de esta Casa de Estudios.

104/25: Por la cual prorroga la designación –ad referéndum del Consejo Directivo-, del Abog. Lucas DAVICO (D.N.I. N° 39.256.015) en carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- en la asignatura Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social (Plan 6) con efecto a partir del 1° de marzo de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025.

105/25: Por la cual determina la baja de sus funciones –ad-referéndum del Consejo Directivo- con efecto a partir del 1° de marzo de 2025, al Abog. Ignacio Emanuel NAVONE (DNI N° 25.688.857) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- quien cumplía funciones de colaboración, en la órbita competencial de la Secretaria de Postgrado de esta Casa de Estudio.

107/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1° de marzo de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Juan CALLE (D.N.I. N° 42.135.003) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem - para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PRIVADO VI / COMERCIAL II de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025 o la sustanciación del respectivo concurso.

108/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1° de marzo de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. Julieta Rocío LARA (D.N.I. N° 39.284.829) en carácter

de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem - para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PROCESAL I de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025 o la sustanciación del respectivo concurso.

109/25: Por la cual abre la convocatoria desde el 28/2/2025 al 11/3/2025 para cubrir una plaza de estancia docente en la institución educativa Malmö University (Suecia) - periodo marzo/junio de 2025- para un/a (1) profesores/a de una de las carreras identificada por la universidad europea: Especialización en Abogados del Estado, Especialización en Derecho Constitucional, Maestría en Derechos Humanos, Maestría en Integración Latinoamericana y Especialización en Políticas de integración.

111/25: Por la cual deja constancia, Ad Referéndum del Consejo Directivo, que la alumna Abog. Angelica Elisa CEBALLOS (DNI. 24.237.601) queda exceptuada del cumplimiento de las 100 horas de “prácticas” que establece el plan de estudio de la carrera Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados”.

112/25: Por la cual designa con efecto a partir del 1º de marzo de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Juan Ignacio BRUNIALTI (D.N.I. N° 38.605.017) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO AGRARIO, y hasta el 31 de diciembre de 2025 o la sustanciación del respectivo concurso.

113/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. María Victoria DILORETO (D.N.I. N° 39.097.316) en carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem-, para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO AGRARIO de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2025 o la sustanciación del respectivo concurso.

114/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. Sofía HANG (D.N.I. N° 36.273.048) en carácter de Profesora Adjunta Interina –con dedicación simple-, para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO AGRARIO.

118/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Gastón VALENTE (D.N.I. N° 23.439.689) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- para la asignatura DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (PLAN 6).

119/25: Por la cual prorroga la designación, con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Rodolfo Alberto SOSA (D.N.I. N° 13.581.692) en su carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- para la asignatura DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (plan 6).

122/25: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Prof. Julieta Beatriz AMOREBIETA Y VERA (D.N.I. N° 26.708.182) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la asignatura TALLER DE LECTO-COMPRESIÓN EN IDIOMA I (SAJON) de esta Casa de Altos Estudios.

123/25: Por la cual prorroga la designación –ad referéndum del H. Consejo Directivo- con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025, a la Abog. María Fernanda GARMENDIA

(DNI N° 14.105.872) en su carácter de Profesora Adjunta Interina –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura HISTORIA CONSTITUCIONAL de esta Casa de Estudios.

124/25: Por la cual prorroga la designación –ad referéndum del H. Consejo Directivo- con efecto a partir del día 1° de marzo de 2025, a la Abog. Agostina CURCIO (DNI N° 34.928.790) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina – con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura INTRODUCCIÓN AL DERECHO.

125/25: Por la cual prorroga la designación –ad referéndum del H. Consejo Directivo- con efecto a partir del día 1° de marzo de 2025, al Abog. Nicolás Luis MORZONE (DNI N° 36.936.823) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino – con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES de esta Casa de Altos Estudios.

126/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1° de marzo de 2025 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. María José CUENCA (D.N.I. N° 29.784.851) en carácter de Profesora Adjunta Interina –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PENAL II de esta Casa de Altos Estudios.

127/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1° de marzo de 2025 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Ezequiel Augusto MEDRANO (D.N.I. N° 27.948.114) en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto -ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PENAL II de esta Casa de Altos Estudios.

128/25: Por la cual deja sin efecto la Resolución N° 884/24 por la cual se le prorroga la designación al Abog. Pablo Gastón GONZALEZ (D.N.I. N° 31.552.714) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PENAL II de esta Casa de Altos Estudios.

129/25: Por la cual rectifica el nombre de la asignatura citada en el artículo 1° de la Resolución N° 749/2024 y N° 72/2025 de este Decanato, debiendo consignarse como válida: “Derecho Ambiental”.

134/25: Por la cual prorroga, ad referéndum del Consejo Directivo, docentes en las asignaturas de la Maestría en Relaciones Internacionales para el ciclo lectivo 2025.

135/25: Por la cual prorroga, ad referéndum del Consejo Directivo, docentes en las asignaturas de la Especialización en Estudios Chinos para el ciclo lectivo 2025.

136/25: Por la cual designa - ad referéndum del Consejo Directivo – a quienes cumplieron con los requisitos estipulados para la obtención de los 2 créditos de Posgrado otorgados por el Curso “Regímenes de gobierno y electorales en perspectiva comparada”, organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la FCJyS-UNLP, el cual contó con 10 encuentros desde el 30 de septiembre al 9 de diciembre, con una carga horaria teórica de treinta (30) horas y una carga horaria práctica de (20) horas, otorgando 2 créditos de Posgrado.

137/25: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los/as profesores/as Prof. Dr. Ariel MARTINEZ, Dr. Néstor ARTIÑANO y Mag. Gabriela GALLETI – titulares- y Esp. Susana CISNEROS –suplente- como jurados para la evaluación del trabajo

final integrador presentado por la alumna Ana Clara D'OVIDIO en la Especialización en el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género, titulado “VARONES QUE EJERCEN VIOLENCIAS CONTRA MUJERES. Significaciones imaginarias sociales de profesionales que abordan la problemática”.

138/25: Por la cual aprueba, ad referéndum del Consejo Directivo, el título definitivo de la tesis presentada por la alumna Maira Alejandra SANTANA QUINTERO (Pas. AP703766), en la Maestría en Derechos Humanos, el cual se menciona como “EN DEFENSA DEL TERRITORIO. Análisis de las acciones comunitarias de Comunidades Negras en el Pacífico nariñense de Colombia desde una perspectiva de Derechos Humanos”.

139/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Leandro Daniel ARCA (D.N.I. N° 23.687.252) en carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PRIVADO II (DERECHO CIVIL II) de esta Casa de Altos Estudios.

140/25: Por la cual rectifica el nombre de la asignatura citada en el artículo 1º de la Res. 898/24 de este Decanato, debiendo consignarse como válida: “Derecho Penal I Cátedra II”. El cual quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 1º: Designar en el cargo de Ayudante- Alumno/a de la materia Derecho Penal I, cátedra II, a cargo del profesor Titular Abog. Ernesto EDomenech a los/as alumnos/as: 1) Saldaño, Catalina, legajo 142400/0; 2) Barrios, Maria Isabel, Legajo 137269/3; 3) Battistessa, Agustina, Legajo 147601/9; 4) Abadie, Jeremias, Legajo 140202/6; 5) Cortarelo, Lara Antonella, Legajo 144307/3; 6) Cuenca, Brisa Belen, Legajo 144477/2; 7) Basso, Cesar Augusto, Legajo 144379/1; 8) Grimaldi, Milagros, Legajo 138134/1 9) Mendoza Lujan, Joselyn Sofia, , Legajo 131725/9; 10) Hsieh, Chanmg Hsiu, Legajo 093140/1; siempre que mantengan las condiciones de regularidad y cumplan con la reglamentación vigente y salvo que cesaren en sus cargos por cualquier causa antes de dicha fecha, constancia que deberán documentar en autos cualquiera de las partes interesadas”.-

141/25: Por la cual prorroga, ad referéndum del Consejo Directivo, a los/as docentes de la Especialización en Derecho Civil para el ciclo lectivo 2025.

143/25: Por la cual aprueba, ad referéndum del Consejo Directivo, la creación de los cursos de postgrado “Sistemas de partidos: instituciones políticas y dinámicas partidarias” y “Derecho Electoral: perspectivas, alcances y aspectos técnico-jurídicos“, con los contenidos, carga horaria, bibliografía que se indican en la documentación adjunta a la presente.

144/25: Por la cual designa, ad referéndum del Consejo Directivo, como docente – invitado- en la asignatura “DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRACION” de la Especialización en Derecho Administrativo al Abog. Esteban Federico TAGLIANETTI (DNI 28.052.957).

145/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Alexis Pablo Néstor ROZA (D.N.I. N° 29.403.457) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO POLÍTICO de esta Casa de Altos Estudios.

146/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. María Victoria FERRER PICADO (D.N.I. N° 26.429.267) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL de esta Casa de Altos Estudios.

148/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. María Luz CAMBAS (D.N.I. N° 36.734.786) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO de esta Casa de Altos Estudios.

149/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. Antonela DI PASCUALE (D.N.I. N° 34.994.673) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO I de esta Casa de Altos Estudios.

150/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. Andrea Mabel ACOSTA (D.N.I. N° 36.820.945) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO I de esta Casa de Altos Estudios.

151/25: Por la cual proroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Gema Aylen IBAÑEZ (DNI N° 37.710.305) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina – con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- para la asignatura TALLER DE LECTOCOMPRESIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO I (INGLÉS).

152/25: Por la cual proroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. María Beatriz MUNCH (DNI N° 33.505.891) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina – con dedicación simple- para la asignatura TALLER DE LECTO-COMPRESIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO I (SAJON).

161/25: Por la cual proroga, ad referéndum del Consejo Directivo, la designación de los/as docentes que se detallan en las actividades académicas propuestas para el ciclo lectivo 2025 en la Maestría en Integración Latinoamericana y en la Especialización en Políticas de Integración.

163/25: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de trabajo final presentado en la Especialización en Derecho de Familia, por la Abog. Pía GARRALDA titulado "El reconocimiento del socio afectividad como fundamento de vínculos familiares. Análisis de jurisprudencia en la Provincia de Buenos Aires (2015-2024)" así como la designación como directora de la Prof. Karina Alejandra ANDRIOLA.

164/25: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de trabajo final integrador presentado en la Especialización en Derecho de Familia, por la Abog. María Celia CASTELLANI titulado "La vulneración de derechos y la falta de acompañamiento psicológico- terapéutico de María como consecuencia de la negligencia por parte del Estado Argentino, en el caso María y otros vs Argentina, tratado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el año 2016" así como la designación como directora y co-directora de la Prof. María Andrea LASTRA y de la Lic. Diana ROCCO.

165/25: Por la cual proroga la designación –ad referéndum del H. Consejo Directivo- con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025, al Abog. Miguel Héctor Eduardo OROZ (DNI N° 21.782.826) en su carácter de Profesor Adjunto Interino – con dedicación simple- para

la cátedra 1 de la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO I de esta Casa de Altos Estudios.

166/25: Por la cual prorroga la designación –ad referéndum del H. Consejo Directivo- con efecto a partir del día 1º de marzo de 2025, al Abog. Ramiro URRISTI (DNI N° 27.483.869) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino – con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO I de esta Casa de Altos Estudios.

168/25: Por la cual acepta la renuncia -ad referéndum del Consejo Directivo- con efecto a partir del 1º de abril de 2025, a la señora Abog. María Teresa PEREZ GALIMBERTI (DNI N° 6.265.926) en su carácter de Profesora Adjunta Interina –con dedicación simple-, para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

169/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de agosto de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Fulvio Germán SANTARELLI (D.N.I. N° 17.855.790) en carácter de Profesor Titular Interino –con dedicación simple- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PRIVADO III de esta Casa de Altos Estudios.

170/25: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de agosto de 2025 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. Rosario María ECHEVESTI (D.N.I. N° 30.954.856) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta –ad-honorem- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PRIVADO III de esta Casa de Altos Estudios.

52º.- **DECANO.** Da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

895/24: Por la cual rectifica, el art. 1 de la resolución decanal nro. 855/24, en lo que se refiere al nombre del alumno, siendo el correcto “Juan Ignacio MORENO” (DNI. 37.934.666) y, por ello el artículo de la resolución citada: “Aprobar, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de tesis presentado en la Maestría en Derechos Humanos por el estudiante, Juan Ignacio MORENO titulado “El modelo agroindustrial argentino y el derecho humano a la salud y al ambiente en poblaciones rurales. Caso del Estado Municipal de Pergamino Buenos Aires, Argentina, respecto a las fumigaciones con agroquímicos (2019- 2021)”, y la directora propuesta Dra. Marina Laura LANFRANCO VAZQUEZ.

012/25: Por la cual concede licencia sin goce de sueldo, con efecto a partir del día 1º de febrero de 2025 y hasta el 31 de enero de 2026, al Abog. Juan Ignacio ELGART (D.N.I. N° 34.938.599) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto.

019/25: Por la cual determina la baja por fallecimiento con efecto al día 31 de enero de 2025 del señor Abog. Carlos Ezequiel GAROBIO (D.N.I. N° 10.762.165), quien revistara en carácter de Profesor Adjunto Ordinario –con semidedicación- de la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PRIVADO VI.

022/25: Por la cual acepta la renuncia del Dr. Roberto Omar BERIZONCE, en el cargo de subdirector de la Maestría en Derecho Procesal; y designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a la Prof. Silvia Patricia BERMEJO (DNI. 14.989.118) como “Subdirectora” en la Maestría en Derecho Procesal.

059/25: Por la cual readecúa la fecha de finalización del cargo, en virtud de la renuncia aceptada a la Abog. Carlota UCIN (Res Decano N° 02/25), al Abog. Juan Agustín SILVA (D.N.I. N° 29.229.950) en su carácter de Profesor Adjunto Interino – con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PROCESAL II.

082/25: Por la cual acepta con efecto a partir del 1º de marzo de 2025, la renuncia presentada por la Abog. Ornela Cecilia PICCINELLI (D.N.I. N° 30.575.511) en su carácter

de SECRETARIA DEL INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL de esta Casa de Altos Estudios.

53°.- SECRETARIO GENERAL. Da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

682/24: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Trabajo Final Integrador titulado “*Requisitos establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos para realizar el control de convencionalidad*” presentado por el estudiante de la Especialización en Derecho Constitucional, Cristian Rafael Ferreras, y la designación como Director del trabajo de Miguel Oscar Berri.

836/24: Por la cual designa - ad referéndum del Consejo Directivo – a quienes cumplieron con los requisitos estipulados para la obtención de los 2 créditos de Posgrado otorgados por el “Curso Superior en Tributación Local”, organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la FCJyS-UNLP, llevado a cabo los días miércoles desde el 14 de agosto al 27 de noviembre del corriente año, el cual contó con 16 clases y una duración total de 50 horas reloj.

840/24: Por la cual aprueba el dictamen confeccionado por el Jurado del Concurso de ensayos y artículos de divulgación jurídica y científica, en homenaje al Dr. Augusto Mario Morello.

54°.- Toma de Conocimiento

- **CARAVELOS SOFÍA.** E/Denuncia contra el Dr. Carlos Mayón. (Expte. 400-4774/25). -

Visto, remítase al Consejo Directivo a los fines de que tome conocimiento que respecto de la nota y oficio que forman parte del presente, se procedió conforme lo establece la Ordenanza 260/02 en su Artículo 8º y cc.